

Decimotercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

7 de octubre de 2019

Español

Original: inglés

Ginebra, 11 de noviembre de 2019

Tema 10 del programa provisional

Estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del Protocolo, incluida la presentación o actualización anual de los informes nacionales

Informe sobre la Reunión de Expertos de 2019 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V

Presentado por la Presidenta designada*¹

I. Introducción

1. La Reunión de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales se celebró en Ginebra el 23 de agosto de 2019.
2. De conformidad con las decisiones adoptadas en la 12ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V², la Reunión de Expertos centró sus debates en la universalización, la presentación de informes nacionales, la limpieza de los restos explosivos de guerra, el artículo 4 del Protocolo V, titulado “Registro, conservación y transmisión de la información” y la cooperación y la asistencia, con especial atención a la asistencia a las víctimas. La Presidenta designada de la 13ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V había informado a estas, el 19 de febrero de 2018, acerca de la estructura de la Reunión de Expertos de 2019, incluidas las preguntas orientativas.

II. Desarrollo de la reunión (Ginebra, 23 de agosto de 2019)

A. Universalización

3. Según el párrafo 35 del documento final³ de la 12ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, la Conferencia había decidido que la Reunión de Expertos debía considerar la universalización del Protocolo V, bajo la responsabilidad general de la Presidenta designada de la 13ª Conferencia.
4. La Presidenta designada de la 13ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V recordó que, de las 125 Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, 95 habían aceptado considerarse

* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

¹ Excm. Sra. Embajadora de Finlandia, Terhi Hakala.

² CCW/P.V/CONF/2018/5.

³ CCW/P.V/CONF/2018/5.



obligadas por el Protocolo V. La Presidenta designada subrayó que, dado que el Protocolo V era el primer acuerdo multilateral en el que se abordaba el problema de los artefactos sin estallar y abandonados, la amplia adhesión y la plena aplicación del Protocolo V por parte de los Estados podría reducir de manera significativa el número de civiles que perdían la vida y resultaban heridos a causa de los restos explosivos de guerra durante y después de los conflictos y mitigar las consecuencias socioeconómicas a largo plazo de esos restos.

5. La Presidenta designada informó de que, a fin de aumentar la concienciación y promover la universalización del Protocolo, destinado a salvar vidas, se había puesto en contacto, mediante una carta de fecha 7 de mayo de 2019, con las 30 Altas Partes Contratantes que no eran partes en el Protocolo V a fin de recabar información actualizada sobre sus intenciones con respecto a su posible adhesión al Protocolo V.

6. La Presidenta designada también informó de que había invitado a las 30 Altas Partes Contratantes que no eran partes en el Protocolo V a participar en un acto oficioso sobre la universalización que estaba previsto celebrar el 22 de agosto de 2019, a fin de examinar con más detalle el contenido del Protocolo V y sus obligaciones. Al acto oficioso sobre la universalización, que se celebró a instancias de la Presidenta designada, asistieron 7 Altas Partes Contratantes y el debate se centró en cuestiones relacionadas con los requisitos para adherirse al Protocolo V, así como en las posiciones de las Altas Partes Contratantes con respecto a su posible adhesión al Protocolo V a corto, medio o largo plazo.

B. Presentación de informes nacionales

7. Según el párrafo 30 del documento final⁴ de la 12ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, la Conferencia había decidido que, bajo la responsabilidad general de la Presidenta designada, las Altas Partes Contratantes siguieran esforzándose por fomentar una mayor tasa de presentación de informes nacionales, incluida, entre otras cosas, la aplicación de las medidas adoptadas en la 11ª Conferencia Anual⁵.

8. Con arreglo al artículo 10, párrafo 2 b), del Protocolo, las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V tienen la obligación legal de presentar informes nacionales anuales. En el artículo 8, párrafo 5, del Protocolo V, relativo a la facilitación de información a las bases de datos pertinentes sobre actividades relativas a las minas establecidas en el sistema de las Naciones Unidas, se define el alcance y el contenido de los informes nacionales anuales. Además, la Guía sobre la Presentación de Informes Nacionales en el Marco del Protocolo V de la Convención⁶, aprobada en el documento final⁷ de la Cuarta Conferencia, incluye una lista de verificación de las preguntas a las que debe darse respuesta en los informes nacionales. Como se señala en esa Guía, las Altas Partes Contratantes deben presentar informes anuales que contengan información sobre los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del Protocolo V.

9. La presentación de informes anuales en el marco del Protocolo V de la Convención no solo es un mecanismo esencial para el fomento de la confianza y la transparencia entre las Altas Partes Contratantes, sino también una herramienta importante para la supervisión y la evaluación de la situación general y la aplicación global del Protocolo V.

10. La Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas informó de que, hasta la celebración de la Reunión de Expertos, se habían recibido 50 informes nacionales anuales.

⁴ CCW/P.V/CONF/2018/5.

⁵ CCW/P.V/2017/5, párrafo 27.

⁶ CCW/P.V/CONF/2009/4/Add.1, de fecha 26 de octubre de 2009, y CCW/P.V/CONF/2009/4/Add.1/Corr.1, de fecha 4 de noviembre de 2009.

⁷ CCW/P.V/CONF/2010/11.

C. Limpieza de los restos explosivos de guerra

11. De conformidad con las decisiones⁸ adoptadas por la Quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención, el debate sobre la limpieza de restos explosivos de guerra comenzó con una mesa redonda presidida por un representante de las Fuerzas de Defensa de Irlanda. Se hizo especial hincapié en la retirada de esos restos en contextos urbanos. La mesa redonda estuvo integrada por representantes de Bosnia y Herzegovina, Finlandia y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Los representantes de Bosnia y Herzegovina y Finlandia presentaron información nacional sobre los sistemas y capacidades que habían establecido para eliminar los restos explosivos de guerra generados en conflictos anteriores, así como sobre los problemas concretos que habían encontrado. El representante del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas comunicó que la limpieza de restos explosivos de guerra solía llevarse a cabo en cooperación con otros agentes humanitarios en tres fases, a saber, la respuesta de emergencia, la recuperación temprana y la recuperación. Se hizo hincapié en la necesidad de mantener una estrecha comunicación entre todos los actores involucrados, así como en la planificación de contingencia y en la necesidad de disponer de una financiación suficiente y flexible como elementos que permitirían llevar a cabo unas operaciones de limpieza eficientes.

12. Tras la mesa redonda, se alentó a las delegaciones a que, en sus intervenciones, dieran respuesta a la siguiente serie de preguntas:

i) ¿Cuáles son los problemas concretos que plantea la limpieza de los restos explosivos de guerra contemplados en el Protocolo cuando se encuentran en zonas urbanas?

ii) ¿Cómo se establece la prioridad entre las zonas que es preciso limpiar de restos explosivos de guerra en el contexto urbano?

iii) ¿Cómo se han ajustado las operaciones de limpieza de los restos explosivos de guerra durante y después de los conflictos a fin de proteger a la población civil en las zonas contaminadas?

iv) ¿Qué efectos tuvieron esas medidas de ajuste?

v) ¿Qué medidas se han adoptado para reducir la prevalencia de los restos explosivos de guerra?

13. En los debates posteriores a la mesa redonda, las Altas Partes Contratantes compartieron las experiencias nacionales en cuanto a la limpieza de restos explosivos de guerra en entornos urbanos. Las Altas Partes Contratantes destacaron las graves consecuencias para la población que provoca la perturbación de los servicios causada por los restos explosivos de guerra en entornos urbanos. Se subrayó que la contaminación por restos explosivos de guerra en zonas urbanas no solo constituía una amenaza física para la población civil, sino que también ralentizaba la reconstrucción después de los conflictos y repercutía negativamente en el desarrollo socioeconómico a largo plazo de los Estados afectados. Las delegaciones destacaron las dificultades a la hora de establecer prioridades entre las zonas urbanas que era necesario limpiar de restos explosivos de guerra para llegar a un equilibrio entre la protección de la población civil y el restablecimiento de la infraestructura y los servicios esenciales. Las Altas Partes Contratantes también proporcionaron información actualizada sobre la asistencia que prestaban en materia de limpieza de restos explosivos de guerra.

D. Artículo 4 del Protocolo, titulado “Registro, conservación y transmisión de la información”

14. Según lo establecido en el párrafo 27 del documento final⁹ de la 12ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, el debate sobre el artículo 4 del Protocolo, titulado “Registro, conservación y transmisión de información” comenzó con

⁸ CCW/CONF.V/10.

⁹ CCW/P.V/CONF/2018/5.

una mesa redonda. Se hizo especial hincapié en la recopilación de datos y la gestión de la información y en las buenas prácticas aplicadas en esos ámbitos. La mesa redonda estuvo presidida por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia. Un representante del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra presentó el Sistema de Gestión de la Información para las Actividades relativas a las Minas, centrándose en la forma en que ese instrumento podía ayudar a los Estados a hacer frente a sus respectivos problemas en materia de recopilación de datos. Un representante de la Dirección de Coordinación de Actividades relativas a las Minas del Afganistán expuso la experiencia de su país en la recopilación de datos y la gestión de la información y destacó la importancia del intercambio de información entre las autoridades competentes para que las actividades de limpieza de restos explosivos de guerra fueran eficaces.

15. Tras la mesa redonda, se alentó a las delegaciones a que, en sus intervenciones, dieran respuesta a la siguiente serie de preguntas:

i) ¿Podría ofrecer ejemplos concretos de cómo se ha facilitado información sobre el abandono de artefactos explosivos después de la cesación de las hostilidades activas a las partes que controlaban las zonas afectadas?

ii) ¿Cómo facilitan las autoridades la rapidez en la señalización y la limpieza, retirada o destrucción de los restos explosivos de guerra en las zonas contaminadas?

iii) ¿Podría ofrecer algunos ejemplos de cómo se informa a la población civil sobre el peligro que representan los restos explosivos de guerra en el territorio afectado?

16. Los debates posteriores a la mesa redonda giraron en torno a los vínculos entre la gestión de la información y la programación. Se subrayó que era esencial lograr un alto nivel de integración entre los encargados de la gestión de la información y los directores de los programas. Se señaló, además, que se estaban elaborando instrumentos de gestión de la información y se subrayó la importancia de mantener un diálogo continuo entre las partes interesadas. Las Altas Partes Contratantes también intercambiaron información sobre las prácticas nacionales relativas al intercambio de información sobre la contaminación por restos explosivos de guerra.

E. Artículo 8, titulado “Cooperación y asistencia”

17. Según lo dispuesto en el párrafo 32 del documento final¹⁰ de la 12ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, las Altas Partes Contratantes acordaron seguir centrándose en la cooperación y la asistencia, especialmente la asistencia a las víctimas.

18. El debate sobre la asistencia a las víctimas se inició con una mesa redonda presidida por un representante del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Un representante de Bélgica recordó que las Altas Partes Contratantes habían hecho de la asistencia a las víctimas un pilar central del Protocolo V. Ese representante destacó varios elementos que eran cruciales para la asistencia a las víctimas, como la prestación de primeros auxilios y atención de emergencia y la facilitación del acceso de las víctimas a los servicios. También se subrayó la importancia de determinar las necesidades nacionales, elaborar planes de acción nacionales y reunir datos sobre la asistencia a las víctimas a nivel nacional. El representante de Bélgica también subrayó la necesidad de mantener una cooperación eficaz en los planos nacional e internacional, dada la complejidad y el horizonte a largo plazo de la asistencia a las víctimas. También se destacaron los beneficios que podrían derivarse de un aumento de la cooperación en materia de asistencia a las víctimas entre los diversos instrumentos de desarme, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la comunidad de donantes. Un representante del Ministerio de Salud y Medio Ambiente del Iraq facilitó información sobre la asistencia que se prestaba en su país a las víctimas de los restos explosivos de guerra, y mencionó que estaban elaborando un plan nacional de asistencia a las víctimas. Ese representante destacó que la escasez de fondos y la falta de formación y equipo eran importantes impedimentos

¹⁰ CCW/P.V/CONF/2018/5.

para la prestación de asistencia a las víctimas. Asimismo, se subrayó la necesidad de fomentar la capacidad para formar expertos técnicos, en particular en lo relativo a los dispositivos médicos y las prótesis.

19. Finalizada la mesa redonda, se alentó a las delegaciones a que, en sus intervenciones, dieran respuesta a la siguiente serie de preguntas:

i) ¿Cómo se forma a la población civil sobre los riesgos de los restos explosivos de guerra?

ii) ¿Cómo afecta la presencia de restos explosivos de guerra a la prestación de servicios de atención de la salud a las víctimas de los restos explosivos de guerra y a su rehabilitación?

iii) ¿Cómo se organizan los primeros auxilios de emergencia a las víctimas de los restos explosivos de guerra?

iv) ¿Qué tipo de apoyo a largo plazo se presta a las víctimas de accidentes con restos explosivos de guerra, ya sea en su país o en otro país, a través de la cooperación y la asistencia?

20. En el debate que siguió a las presentaciones de los ponentes, las Altas Partes Contratantes reiteraron la importancia primordial de la asistencia a las víctimas. Las Altas Partes Contratantes también vieron con satisfacción que durante la Reunión de Expertos se hubiera dedicado una sesión específica a esa cuestión. Varias Altas Partes Contratantes proporcionaron información actualizada sobre las medidas adoptadas para aplicar el párrafo 2 del artículo 8 del Protocolo, relativo a la prestación de asistencia a las víctimas de restos explosivos de guerra. En el debate también se examinaron algunos aspectos comunes en el contexto de la asistencia a las víctimas con otros órganos de desarme pertinentes y se acogió con beneplácito ese enfoque para abordar algunos de los problemas relacionados con la prestación de apoyo a la asistencia a las víctimas.
